CE 02 239

Hola, buenas noches. Con esta centenia abrimos la revista de Ciencias de la Educación, un programa semanal elaborado por profesores de la UNED y personal técnico de su centro de diseño y producción de medios audiovisuales. Esta noche un solo tema en la revista, una cuestión de actualidad que nos afecta a todos, las reformas educativas en curso.

Hoy disponemos de menos tiempo del que es habitual, ya que nos encontramos en medio de las pruebas presenciales. Estos días se están examinando los alumnos de las carreras universitarias que imparte la UNED, también por supuesto los que estudiáis Ciencias de la Educación, así que mucha suerte en estas primeras pruebas presenciales. Nos vamos a centrar en el proyecto para la reforma de la enseñanza Educación Infantil Primaria, Secundaria y Profesional, una propuesta para debate presentada por el Ministerio de Educación y Ciencia, sobre la que durante este curso reflexionan y debaten todos los sectores interesados en el mundo de la educación, para conseguir un anteproyecto de ley de ordenación del sistema educativo eficaz y coherente con las necesidades del tiempo en que vivimos.

Manuel de Pueyes Benítez, profesor de Política y Administración Educativa, es quien nos va a comentar este proyecto para la reforma de la enseñanza. Teresa Bardisa Ruiz, profesora de Sistema y Dirección de Centros Educativos, es quien le hace las preguntas. Buenas noches.

Normalmente ya sabéis que en este tipo de programa lo que necesitamos siempre es traer algún invitado que nos hable del tema propuesto en la ley del curso, pero esta noche lo que vamos a hacer es trabajar un tema que tenéis anunciado que son las reformas educativas en curso, y en vez de invitar a nadie lo que hemos hecho es entablar un diálogo entre el profesor Pueyes y yo. Bueno, dicho esto, yo ya intentaría hacer la primera pregunta al profesor Manuel de Pueyes, y es que tú sabes que se anuncia una reforma del sistema educativo, pero lo primero que nos tenemos que preguntar es si es una reforma más que aborda este ministerio, y si no te parece, es una doble pregunta, que son ya muchas reformas las que lleva al sistema educativo. Sí, en realidad es una reforma más, sólo que es una reforma distinta, y en realidad yo diría también que es una reforma cualitativamente distinta a las anteriores.

Reformas en el sistema educativo ha habido muchas, muchas, tanto en el siglo pasado como en este, pero reformas profundas que afecten al sistema educativo en su globalidad, en mi opinión sólo ha habido dos, y una tercera frustrada. La primera, la de la ley Moyano, que es la reforma que consolida el sistema educativo liberal, y por tanto es una reforma profunda porque se contrapone al aparato educativo del antiguo régimen. La segunda, que es la frustrada, es la reforma de la Segunda República, y digo frustrada porque, como todos sabemos, no pudo cuajar en una ley general, ni pudo consolidarse los grandes aciertos que tuvo desde el punto de vista pedagógico y de renovación.

Y la tercera reforma realizada es la reforma de la Dejada de Educación de 1970, que efectivamente también transforma profundamente el sistema educativo, y que es en cuyo

marco nos encontramos ahora. Por tanto, yo pienso que se trata de la tercera reforma desde el punto de vista histórico de nuestro sistema educativo, y es una reforma profunda porque evidentemente comprende todos los aspectos del sistema educativo. Mucha gente se pregunta que cómo es posible abordar una reforma teniendo otra tan reciente, sin haber observado cuáles son sus logros, cómo se ha evaluado, cuáles han sido los fracasos y los éxitos, e inmediatamente, antes de llegar a estas conclusiones, se aborde una duda.

¿Cuáles crees tú que son las razones más profundas para iniciar esta reforma precisamente? Sí, efectivamente, pudiera parecer chocante que, bueno, pues a 18 años de la última reforma se produzca otra de esta categoría y de esta profundidad. Se podría contestar de dos maneras, la primera es que estamos viviendo históricamente en un tiempo de reformas, que el mundo evoluciona a un ritmo histórico tan rápido que, no solamente en nuestro país, sino en todos los países, europeos y no europeos, las reformas se producen con una gran celeridad, en un intento a veces casi desesperado de adecuar el sistema educativo a los tiempos y a las necesidades presentes. Pero la segunda, porque esa sería una razón de tipo general, la segunda yo creo que es más importante aún que la primera, y es que la reforma de la edad de educación, que tiene logros positivos muy importantes, no ha conseguido, a mi modo de ver, uno que quizá es el principal logro de cualquier sistema educativo moderno, y es que sea un sistema de calidad.

En ese sentido yo creo que la reforma responde fundamentalmente a eso, trata de, una vez por todas, si es que lo conseguimos, trata de conseguir un sistema educativo cuya calidad de enseñanza sea homologable a la calidad que se está dando en los países de nuestro contorno europeo. Bueno ya has hecho una primera casi casi síntesis, antes de empezar después a desmanizar la reforma, pero intenta explicar muy brevemente qué es la reforma. Sí, en ese sentido yo quisiera decir primero que la reforma es, lo que ya he dicho, un intento ambicioso, sin duda, de mejora cualitativa de la enseñanza.

Trata de conseguir que el sistema educativo preste unos servicios de enseñanza de calidad, y de calidad al menos homologable a la calidad que están dando hoy los sistemas educativos europeos. Eso es importante, y eso es un objetivo, yo diría, que condiciona en parte todos los objetivos posteriores de la reforma. En segundo lugar, esto es un poco arbitrario lo que ahora voy a decir, voy a resumir muy brevemente los objetivos de la reforma, no es fácil, pero a mí me parece, me parece que en segundo lugar deberíamos de poner como objetivo de la reforma la de conseguir un diseño, un diseño curricular vertebrado, es decir, pensado globalmente y particularmente desde la educación infantil hasta la universidad, y por tanto, por eso un diseño curricular vertebrado y un diseño curricular abierto.

El que sea vertebrado es la primera vez en la historia del sistema educativo español que se va a producir. La ley salarial de educación tuvo grandes aciertos desde el punto de vista de la renovación pedagógica, pero entre ellos no estuvo el de hacer un diseño curricular vertebrado desde la escuela infantil hasta la universidad, y el que sea abierto es otra gran novedad del sistema, del proyecto que se pretende, porque se trata por vez primera de dar autonomía, no

solamente a las comunidades autónomas en este caso, sino también a los centros en la definición completa del diseño que se va a realizar, el diseño curricular. Este sería a mi modo de ver, por lo menos a mí me ha parecido, que es uno de los grandes objetivos que merecen resaltarse.

Y luego el tercero, aunque es muy sabido, pero no lo debemos de olvidar, creo que otro gran objetivo de la reforma es extender una educación básica a todos los españoles hasta los 16 años, de carácter obligatorio y gratuita. Eso nos coloca a nivel homologable a todos los demás países, donde efectivamente hoy, pues desde los 6, 5, 7 años hasta los 15, 16, a veces 18, pues es normal que haya una escolaridad básica de 10 años, cosa que nosotros no teníamos. Bueno, pero ya teníamos cotas altas, si yo no recuerdo mal, de 4 o 5 años había una población escolarizada ya de un ochenta y tanto, no me equivoco, de un cien por cien, de 5 años, me parece que están en un noventa y siete.

Yo me refiero del ochenta y dos para adelante, a pasar del ochenta y seis. Sí, es un gran avance. Lo que ocurre es que yo me refería a la enseñanza no infantil, sino a la enseñanza básica, la que empieza a los 6 años y bueno, ahora efectivamente, en vez de terminar a los 14, como está terminando ahora, se trata de terminar a los 16.

Es decir, añadir dos años más de escolaridad obligatoria y gratuita, a mí eso me parece importante para el reforzamiento del sistema educativo y para que efectivamente la gente que salga a los 16 años, salga con un bajaje cultural propio de nuestra época para responder a su propia vida y a sus propias necesidades. Bueno, pues si te parece, vamos a ir descendiendo de la gran definición de lo que puede ser la reforma. Podemos pasar a ver qué te parece, cuáles son las líneas básicas de esta reforma.

Sí, efectivamente. A veces no es fácil deslindar objetivos, líneas de actuación. Bueno, yo creo que si vamos un poquito por partes, yo diría que en las líneas básicas, lo más sencillo para explicarlo en tan poco tiempo, si el problema es de tiempo, es atendiendo a los niveles educativos.

Brevemente, casi lacónicamente, yo diría. Vamos a ver. Primero, el reforzamiento de la educación infantil.

Esta es una línea básica de la reforma. Esto no quiere decir que nuestra legislación educativa, el nivel de enseñanza infantil, hubiera estado desatendido, porque efectivamente la EJAL de Educación, también esto fue una gran novedad, estableció la enseñanza infantil como nivel escolar, creó las dos etapas, los parvularios y los jardines de infancia, y efectivamente hay orientaciones pedagógicas para este nivel. Lo que ocurre es que por una serie de razones, en fin, ahora no sería el momento de explicarlas, han sido desatendidas esas orientaciones pedagógicas, y en general se puede decir que ha faltado una política educativa con este nivel.

Bueno, y sobre todo, yo creo que la escuela, en el sentido de las guarderías y parvularios, estaba más en manos de una enseñanza privada, por lo tanto era aceptable solo para un tipo

de población, habiéndose demostrado, yo creo que hoy la incidencia ahora, que esa etapa infantil es importantísima para entrar luego en la EJAL, y que ya había una segregación en este sentido entre una sociedad con más poder adquisitivo y una menos favorecida. Yo creo que aquí la igualdad de oportunidades, en este sentido, debería, y está bien recogido, iniciarse desde los primeros años que los niños se incorporan a la escuela. Sí, sin duda, sin duda.

Lo que ocurre es que la EJAL, yo creo que en eso también marca un hito, porque establece los objetivos. Luego, efectivamente, no hay una política luego, una política educativa del nivel, crece la enseñanza privada, normalmente hay que decirlo, yo creo, con ánimo más lucrativo que pedagógico, lo cual no quiere decir que no haya otras empresas educativas privadas que hayan desempeñado con dignidad ese papel, pero, efectivamente, en general es así, y luego, por otra parte, en lo que respecta a la propia centro educativo, ha predominado más el aspecto de guardería, de aparcamiento de niños, donde allí se tienen los niños y, bueno, pues se les cuida, pero no se les educa, no se les va enseñando el contacto con los demás, el contacto con su propio cuerpo, con su personalidad, etc. Y en ese sentido creo que el proyecto en eso es un acierto, en que refuerza, pone énfasis en la educación infantil, no solamente como nivel en sí, es decir, que recarga mucho el carácter autónomo de ese nivel, o carácter terminal, sino que es que además, otra cosa que yo decía, Teresa, refuerza también la política de antidiscriminación.

Efectivamente, la educación infantil, en cierto modo, es una de las llaves, no la única, pero es una de las llaves que viene a luchar contra esa discriminación a una edad tan temprana, que es una discriminación económica, social y cultural, y todo eso, efectivamente, produce un desfase en el niño cuando entra en la educación infantil. Yo creo que hace poco ha salido en prensa precisamente cómo estos niños que se incorporan pronto a centros educativos consiguen unos logros de madurez en niveles psicomotrices, de socialización, muy superiores que los niños que están en sus casas, muchas veces aislados, solos, imagínate en Madrid o en cualquier gran ciudad, metidos en esas jaulas inmensas de edificios, un niño que no está nada estimulado más que por la propia madre, que a su vez tiene que estar atendiendo a la casa, y que a veces contaba este artículo en el periódico que ese niño se pasa horas metido en una cuna, o metido en el corralito sin que nadie le hable, etc. Pero sigamos porque nos desviamos, si no, respecto a las líneas básicas de esta reforma.

El segundo nivel es la educación general básica que ahora se llama. Este nivel va a transformarse en dos niveles. Por un lado, lo que el proyecto llama la educación primaria, que comprende de los 6 a los 12 años, y por otro lado, lo que el proyecto llama la educación secundaria obligatoria.

Esto es así porque al establecer ya una educación básica de 10 años, de los 6 a los 16, pues comprende una primera etapa, de los 6 a los 12, que la llama educación primaria, como decíamos, con tres ciclos. Luego, una segunda etapa, de los 12 a los 16, y luego la posobligatoria 16-18. Bueno, ahí lo que podríamos decir es que la novedad está, en primer lugar, en la propia articulación de los niveles, porque nos incorporamos ahí, pues a lo que es un poco el patrón medio de los países europeos.

En casi todos los países tienen una primaria y luego una secundaria dividida en dos etapas. La etapa obligatoria y la etapa posobligatoria o voluntaria, como la queramos llamar. O sea, que yo creo que es importante porque vamos a una comunidad como la europea, donde se va a atender a homologar lo básico y respetar las diferencias de los distintos países.

Entonces, homologar lo básico, en este caso, pues es importante. Lo más importante es lo que antes decíamos, que el diseño curricular para la educación básica va a estar conectada ya con la educación infantil, conectada con la educación primaria y conectada con la educación secundaria, tanto la obligatoria como la posobligatoria. O sea, que eso para mí sigue siendo lo más importante.

Luego hay un problema, que si quieres entramos más tarde, que son las opciones que caben, porque hay la opción de si se va a hacer la educación básica obligatoria de los 6 a los 16 años o de los 6 a los 15, en cuyo caso habría 9 años de educación obligatoria y un décimo año, que sería también gratuito para los que no quieran continuar, quieran salir del sistema. Entonces habría un décimo año en el cual sería, según dice el proyecto, un año de carácter muy personalizado y al mismo tiempo muy diversificado, así de prepararle un poco para la vida laboral. Ese es uno de los problemas que quedan abiertos y quedan sin cerrar y quedan a debate, aunque el propio ministerio ya se ha pronunciado en el proyecto por la fórmula 6.16 y no 6.15. Y sí, y dan una serie de razones que si quieres luego vamos a ver.

Bueno, vamos a aclarar una cosa, porque lo está citando y me parece importante que los alumnos que ya lo tendrán, por lo menos en mi asignatura, se lo recomiendo. Os daréis cuenta que lo que estamos comentando, no valorando todavía simplemente, es el texto que ha sacado el Ministerio de Educación y que lo tenéis, el llamado libro blanquito, no el blanco, porque el blanco vendrá después. Es el proyecto para la reforma de la enseñanza, educación infantil, primaria, secundaria y profesional, y muy su raya viene en el texto propuesta para debate, porque ese es el intento, es decir, ofrecer este texto base a toda la comunidad, no solo educativa, yo creo que trasciende, de manera que cada gran grupo lo debata, plantea objeciones, sugerencias y se recoja, que esa es la pregunta, enlazo con la pregunta que viene ahora, que es cuál es entonces la situación actual de este proyecto.

Es decir, se ha ofrecido a todo el mundo, yo ya avanzó un poco para aquí, pero sigue su presentación. Sí, efectivamente, el proyecto se ha dirigido a toda la comunidad escolar, no solo a la comunidad escolar, como tú decías muy bien, porque se ha dirigido a los sindicatos de enseñanza, a las patronales, a las comunidades autónomas, a los ayuntamientos, es decir, a todas las entidades interesadas en la educación, o afectadas por la educación, y luego, por supuesto, a la comunidad educativa. A la comunidad educativa se ha dirigido, con una carta del ministro y con el proyecto en sí, a todos los centros escolares, de tal manera que todos los centros escolares lo tienen desde hace tiempo, y me imagino que lo estarán debatiendo en el claustro.

La idea es, bueno, aparte de eso, luego hay una serie de seminarios, ya se han celebrado

algunos, uno celebró el ministerio en el mes de junio del año pasado, luego otro en el primer trimestre del curso académico, último trimestre del año pasado, como se quiera, el Consejo Escolar del Estado también celebró un seminario interesante sobre el proyecto, y están en vías de celebrarse dos grandes seminarios que va a establecer el ministerio en estos primeros seis meses del año. La idea, al parecer, es que al final del curso, sobre junio de este año, se produzca un libro blanco que sería el resultado de todas estas reflexiones y debates que se han ido celebrando, y un anteproyecto de ley de ordenación del sistema educativo de acuerdo con ese proyecto y la reflexión consiguiente. Me parece que este es uno de los grandes logros.

Normalmente las grandes reformas o los proyectos o las leyes salen, en cierto sentido, muy verticales. Es decir, un gobierno llega al poder, define una política educativa, pone unas leyes y lo lanza. Parece que el intento, al menos, de ahí el libro, es el sentido inverso.

Nosotros hemos hecho un gran marco, pero dependerá de ustedes el que este proyecto vaya luego a la práctica. Porque, evidentemente, si la comunidad educativa puede aceptar una ley, porque es una obligación, digamos, pero no serviría absolutamente nada en ninguna reforma. No sería un factor dinámico de la reforma.

Es igual que, por ejemplo, los CEP deberían recoger todas las sugerencias y trabajos e intereses del profesor A. No al revés, no que la reforma venga, no que la forma de educar y de preparar a los alumnos venga desde arriba dirigida. Es otro intento más de que la reforma sea asumida, sea criticada, sea recogida la crítica, las sugerencias, y se elabore un proyecto, en cierta medida, al menos, consensuado. Yo no diría a niveles absolutos, pero en cierta medida me parece que sí.

No sé si esa es la intención. No, no, no, no, no, es la intención, vamos, la intención hecha expresa, o sea, que yo no estoy desvelando ningún misterio, lo ha dicho el Ministerio de Educación y Ciencia en varios documentos, y el Ministro en varios discursos, ¿no? Se tiene que ser la intención. Y yo sí quisiera completar lo que tú decías, en el sentido de que, efectivamente, es la primera vez en la historia de la educación española que se hace una reforma de este tipo.

La Ley Sanal de Educación, por ejemplo, que fue una gran ley y es una gran ley, se realizó de una manera como tú acabas de decir, fue una ley de gabinete, en grandes expertos, asesoramiento de la UNESCO, de organismos internacionales, y efectivamente es una ley de una factura impecable. Hoy día, cualquiera que lea la Ley Sanal de Educación con desapasionamiento dirá, esta es una gran ley. Lo que ocurre es que es una ley que fue impuesta al profesorado, y es una ley después que ha ido calando en el profesorado, o sea que eso es curioso, ¿no? En gran parte del profesorado terminó aceptando la ley, terminó comprendiendo la ley, pero claro, se perdieron muchos años hasta que este fenómeno se ha producido.

Por eso, el proyecto tiene esa cualidad, no solamente de que es un proyecto a debate, sino que incluso va acompañado o precedido, mejor, de unas experimentaciones que se hicieron, tanto en la educación infantil o desde el año 82, como en SB, en el ciclo superior, y en bachillerato y

formación profesional, o sea que se han hecho ya unas experimentaciones de lo que podría haber sido el proyecto de debate. Y el proyecto de debate, en cierto modo, ya es una especie de reconsideración de los problemas a la vista de esas experimentaciones en los centros que se han hecho de manera voluntaria, los centros que lo quisieron. Y a mí eso, pues sí, efectivamente, yo creo que debemos recalcarlo porque es inédito como procedimiento de realización de una reforma y, en segundo lugar, porque puede ser muy positiva.

Yo estoy seguro que del debate saldrán ideas claras, y estoy seguro que el Ministerio va a recoger, porque son ideas que no se han tenido en cuenta, pero que efectivamente, cuando se examinan y cuando se estudian, son ideas que efectivamente merecen ser recogidas porque, bueno, ese es el sentir mayoritario del profesorado, o es por donde van las grandes tendencias europeas, es decir, habrá razones de peso para que el mismo proyecto se modifique a la del anteproyecto de ley.